

FLOTAS 2016 TAC Y CUOTAS

Buenas noticias para el norte y malas para el sur

De acuerdo con los datos provisionales facilitados por el Consejo de la UE y por el Ministerio Español de Agricultura, y a falta de la publicación definitiva que puede reflejar algunas modificaciones, el resultado del Consejo de Ministros de diciembre en el que se han asignado los TAC y repartido las cuotas se puede resumir en que hay buenas noticias para las flotas del norte (sobre todo la de Gran Sol), pero no tan buenas para las que faenan en los caladeros ibéricos.

La tendencia general confirma la estabilización de los stocks registrada en años anteriores, lo que refleja que las medidas de gestión de la PPC y los esfuerzos del sector han sido eficaces.

Esto resulta especialmente significativo en el caso de la merluza del norte. Los datos confirman la versión de los pescadores acerca de una "irrupción explosiva" de la especie en los caladeros. Tanto es así que, por primera vez, Estados a los que no les corresponden cuotas elevadas de esta especie han empezado a entender las razones por las que otros han cuestionado el modelo de reparto de las cuotas por estabilidad relativa.

Para esta especie, el aumento del TAC ha sido de un 19 por ciento, que contrasta con el caso de la merluza del sur, donde se ha producido un descenso de un 22 por ciento. Esta circunstancia ha provocado también una cierta extrañeza en parte del sector porque se trata de una misma especie que, en principio, podría ser considerada como parte de un mismo stock.

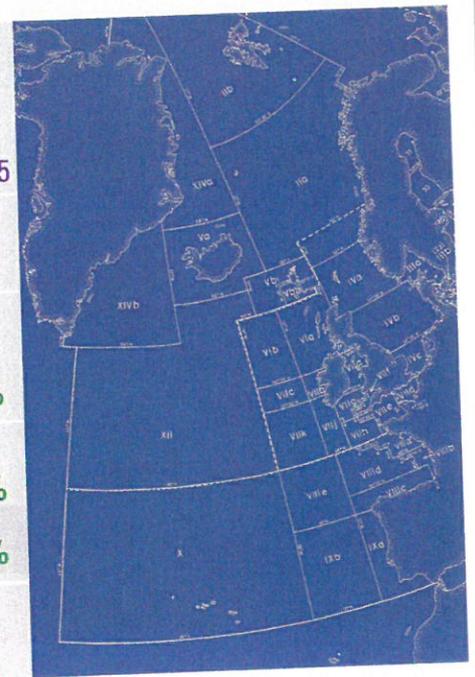
También han sido relevantes los incrementos de la cuota de gallo

STOCKS DEL NORTE

ESPECIE	ZONA	TAC 2016	CUOTA ESPAÑA 2015	CUOTA ESPAÑA 2016	% 2016/2015
Merluza	Oeste de Escocia y aguas de Irlanda (Vb, VI, VII, XII y XIV)	61.902	15.017	17.870	+ 19 %
	Golfo de Vizcaya (VIIIa,b,d,e)	40.393	10.454	12.440	+ 19 %
Gallo	Oeste de Escocia (Vb, VI, XII y XIV)	5.214	469	592	+ 26 %
	Stock Norte. Aguas de Irlanda (VII)	18.254	5.216	5.483	+ 5 %
	Stock Norte. Golfo de Vizcaya (VIIIa,b,d,e)	1.802	950	1.000	+ 5 %
Rape	Oeste de Escocia (Vb, VI, XII y XIV)	6.375	204	245	+ 20 %
	Stock Norte. Aguas de Irlanda (VII)	33.516	1.231	1.231	0 %
	Stock Norte. Golfo de Vizcaya (VIIIa,b,d,e)	8.980	1.368	1.368	0 %
Cigala	Oeste de Escocia (Vb, VI)	16.524	29	33	+ 14 %
	Stock Norte. Aguas de Irlanda (VII)	23.348	1.297	1.271	- 2 %
	Banco Porcupine		558	558	0 %
	Stock Norte. Golfo de Vizcaya (VIIIa,b,d,e)	3.899	234	234	0 %
Rayas	Stock Norte. Oeste de Escocia, aguas de Irlanda y Golfo de Vizcaya	8.998	876	876	0 %
Maruca azul	Oeste de Escocia y aguas de Irlanda (Vb, VI, VII)	4.746	157	157	0 %
Maruca	(VI, VII, VII, IX, X, XII, XIV)	10.297	2.332	2.893	+ 24 %
Abadejo	Oeste de Escocia (Vb, VI, XII y XIV)	397	6	6	0 %
	Stock Norte. Aguas de Irlanda (VII)	13.495	20	20	0 %
	Stock Norte. Golfo de Vizcaya (VIIIa,b,d,e)	1.482	202	202	0 %

STOCKS DEL SUR (pelágicos)

ESPECIE	ZONA	TAC 2016	CUOTA ESPAÑA 2015	CUOTA ESPAÑA 2016	% 2016/2015
Anchoa	Golfo de Vizcaya y Cantábrico (VIII c)	25.000	22.500	22.500	0 %
Boquerón	Noroeste, aguas de Portugal y Golfo de Cádiz (VIIIc y IX)	10.622	4.618	5.080	+ 10 %
Jurel	Cantábrico y Noroeste (VIIIc)	17.235	12.159	15.441	+ 27 %
	Golfo de Cádiz y Aguas de Portugal (IX)	68.583	15.394	17.744	+ 15 %
Caballa	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal (VIIIc y IX)	40.918	39.708	33.748	- 15 %



STOCKS DEL SUR (demersales)

ESPECIE	ZONA	TAC 2016	CUOTA ESPAÑA 2015	CUOTA ESPAÑA 2016	% 2016/2015
Gallo	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal (VIIIc y IX)	1.363	1.271	1.259	- 1 %
Rape	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal (VIIIc y IX)	2.569	2.490	2.141	- 14 %
Merluza	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal (VIIIc y IX)	10.735	8.848	6.946	- 22 %
Bacaladilla	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal (VIIIc y IX)	29.914	25.830	23.931	- 7 %
Cigala	Cantábrico y Noroeste (VIIIc)	48	58	46	- 21 %
	Golfo de Cádiz y Aguas de Portugal (IX)	320	63	80	+ 26 %
Abadejo	Cantábrico y Noroeste (VIIIc)	232	208	208	0 %
	Golfo de Cádiz y Aguas de Portugal (IX)	282	273	273	0 %
Lenguado	Cantábrico, Golfo de Cádiz y aguas de Portugal (VIIIc y IX)	1.072	403	403	0 %
Raya	(VIIIc y IX)	3.420	1.057	1.057	0 %

en Gran Sol, lo que resulta especialmente positivo para una parte importante de la flota española, para la que el rape es la especie principal.

En el caso del rape, los TAC han permanecido estables en el norte. Los caladeros del sur, en torno a la Península Ibérica, son los que sufrirán las mayores consecuencias de la necesidad de alcanzar a corto plazo los límites de Rendimiento Máximo Sostenible. Además del caso significativo de la merluza habrá descensos en las posibilidades de pesca de la cigala del Cantábrico y Noroeste (- 21%), el rape (- 14%), la bacaladilla (- 7%) y el gallo (- 1%). En el caso de los pequeños pelágicos, de interés para la castigada flota de cerco, habrá incrementos en la mayor parte de las especies, con la destacada excepción de la caballa, cuyas cuotas se verán reducidas en un 15 por ciento.

Tras años de problemas, es destacable el aumento en las cuotas de jurel, sobre todo en el Cantábrico y Noroeste, que alcanzarán el 27 por ciento. También se podrá pescar más boquerón en Noroeste, aguas de Portugal y Golfo de Cádiz. 